



Comunicado de prensa HR/4846

Departamento de Información Pública • División de Noticias y Medios de Información • Nueva York

Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas
Capítulo Cuatro
9ª y 10ª Reunión (Mañana y Tarde)

LOS PARTICIPANTES DEL FORO INDÍGENA SUBRAYARON LOS EFECTOS DESASTROSOS DE LA POBREZA, DE LOS CONFLICTOS Y DE LA FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

(adaptación del inglés)

Mientras el Foro Permanente Sobre Cuestiones Indígenas se reunía hoy para comenzar a tratar el tema de los derechos humanos, los participantes subrayaron los efectos desastrosos de la pobreza, de los conflictos y de la falta de acceso a la educación para alcanzar derechos humanos completos y remarcaron la necesidad urgente de completar un borrador de declaración sobre los derechos indígenas.

Al describir la pobreza como un “obstáculo principal” para los derechos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, observó que los índices de pobreza indígena eran mayores que los promedios nacionales y las consecuencias de la pobreza eran más severas que para otras poblaciones. La pobreza indígena se refería no sólo a los bajos niveles de ingreso, sino a la falta de servicios sociales y de recursos hídricos, así como a las tierras ancestrales y otras riquezas naturales.

La pobreza persistente entre los pueblos indígenas se debía a la negación continua de sus derechos humanos fundamentales y las políticas gubernamentales para erradicarla debían basarse en el respeto a dichos derechos para ser efectiva. Los pueblos indígenas solicitaban un acceso completo a la educación para salir de su situación actual de pobreza y exclusión. Antes, la educación había promovido la asimilación de los pueblos indígenas. Ahora se estaban implementando políticas educativas que respetaban la diversidad cultural y la educación bilingüe, pero los problemas lingüísticos y pedagógicos todavía no se habían resuelto completamente. Las tasas de finalización de la educación primaria todavía eran demasiado bajas, especialmente para las niñas. La comunidad internacional debe dar prioridad a la calidad de la educación indígena.

Ante la pobreza y el déficit educativo, el pueblo indígena no se había quedado parado, sino que había utilizado su propia creatividad para promover el desarrollo educativo y social en sus comunidades. La comunidad internacional debe trabajar sobre la experiencia y puntos de vista indígenas para elaborar una política educativa y el Foro podría tener un papel importante en la planificación. Los gobiernos deberían redoblar sus esfuerzos para proteger los derechos indígenas y el Foro podría proponer recomendaciones, tales como solicitar a los países puntos centrales para controlar el cumplimiento de los derechos indígenas. La comunidad internacional debería prestar más atención a los procedimientos y mecanismos para disminuir los niveles de violencia que los pueblos indígenas sufren y evitar el etnocidio en países en que los pueblos indígenas fueron víctimas.

Para los medios de información • no es un documento oficial • disponible también en: www.un.org/News

Los tres mecanismos dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicados a los pueblos indígenas – el Foro, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y el Relator Especial – deberían alentar a las Naciones Unidas a centrarse en las cuestiones indígenas. Cada mecanismo tenía un mandato específico y su propia legitimidad. Se complementaban en sus actividades y trataban de coordinar sus esfuerzos.

El Comité Asia dijo que los territorios indígenas se estaban militarizando cada vez más, violando los derechos indígenas. La ley marcial todavía se imponía en algunas provincias del país en la región asiática. El Foro debería llevar a cabo un estudio sobre el tema.

El Comité Pacífico recomendó que el Foro apoyase el establecimiento de una oficina regional de la Comisión de Derechos Humanos en Fiji y que restableciese los conceptos de autodeterminación y genocidio. El Foro debería requerir que las Naciones Unidas apoyasen el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Debería revisar la cuestión de la descolonización, recomendar que Guam sea reinscrito en la lista de las Naciones Unidas de Territorios No Autogobernados y el Comité de Descolonización debería asistir a dichos territorios. El Relator Especial debería llevar a cabo consultas regionales en Guam, Fiji, Nueva Zelanda y Papua Occidental. El Foro debería solicitar informes anuales sobre el estado de las mujeres indígenas en la cuenca del Pacífico.

Fiji, asociándose con la declaración del Comité Pacífico, dijo que los logros obtenidos durante la Década Internacional para los Pueblos Indígenas habían sido modestos. Expresó su preocupación con las dificultades para llegar a un consenso sobre el borrador de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas deberían incluirse en las constituciones y leyes nacionales.

El Comité Africano remarcó que los Estados africanos deberían ratificar los instrumentos de derechos humanos internacionales relevantes, incluso la Declaración Internacional de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese continente ocurrían graves violaciones a los derechos humanos, tales como el secuestro de niños para conflictos armados, las formas contemporáneas de esclavitud y la violencia contra las mujeres. El consentimiento libre, previo e informado, por ejemplo para los proyectos de desarrollo, debería ser respetado por todas las empresas que trabajan en los territorios indígenas africanos. El Foro debería rever las distorsiones legales en África para establecer la verdad y asegurar que haya justicia.

Miguel Alfonso Martínez, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas dijo que en los últimos tres años el Grupo se había preocupado por preservarse. Había tenido tiempos difíciles dado que algunos Estados pensaban que estaba de más ahora que el Foro estaba en funcionamiento. Pero el Grupo fue apoyado por diversos grupos indígenas, por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y por el Consejo Económico y Social, y las dificultades se habían superado. El Grupo había analizado su trabajo y el del Foro, y había determinado que sus mandatos no interferían entre sí. Podía promoverse la cooperación entre los tres mecanismos que trataban las cuestiones indígenas, pero primero deberían reconocerse los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional. Sin este reconocimiento no podría haber reducción de la pobreza indígena. El Grupo y el Foro deben trabajar junto a la comunidad internacional para resolver los problemas interétnicos en forma pacífica y para aliviar la pobreza acuciante que marcaba la vida cotidiana de los pueblos indígenas.

La Asamblea de Primeras Naciones dijo que el Relator Especial, en su informe sobre los pueblos indígenas de Canadá, había observado que los indicadores socioeconómicos eran drásticamente inferiores entre los pueblos indígenas, en comparación con los canadienses en general. Entre las prioridades para promover los derechos humanos estaban la vivienda y el derecho a la autodeterminación. La implementación del derecho a la autodeterminación proporcionaría a las Primeras Naciones los recursos y capacidades para progresar en sus

intereses. Los derechos aborígenes no tienen “ocaso” en Canadá. El gobierno de Canadá debería abolir sus políticas represivas.

El Congreso de Pueblos Aborígenes instó al gobierno de Canadá a esforzarse más para disminuir las diferencias entre los derechos humanos aborígenes y no aborígenes. Existía una clara relación entre la pobreza de muchas comunidades aborígenes y los derechos a la vida y a la tierra. La resolución de los reclamos por la tierra iban a paso lento y había una tendencia a incluir cláusulas en los contratos que solicitaban a los pueblos indígenas que renunciasen a sus derechos inherentes. Dado que Canadá tenía reputación de defender los derechos humanos internacionalmente, el gobierno era responsable por demostrar un liderazgo e implementar rápidamente las recomendaciones del Relator Especial.

El Fondo Séptima Generación/Alianza Legal India Americana dijo que muchos pueblos indígenas se habían sentido frustrados por los métodos de trabajo de la Dirección del Grupo de Trabajo. Éste había detenido la aprobación de algunos artículos que estaban casi consensuados. El Foro Permanente debería recomendar cambios en los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, incluso agregar una co-presidencia indígena. Deberían aprobarse en forma rápida, aunque provisoria, las medidas que recibiesen un apoyo abrumador.

El Consejo de Tratado Indio se refirió a los grupos indígenas que no habían podido asistir a las sesiones de las Naciones Unidas del borrador de declaración, pero que serían afectados por su resultado. El Foro debería reafirmar que el texto de declaración de la Subcomisión seguiría siendo la base de discusión y que la declaración no sería aprobada sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica (Colombia) subrayó los resultados trágicos de la guerra en Colombia sobre los pueblos indígenas, incluso la violencia contra la mujer y el tráfico de drogas. Las acciones del Estado habían sido inadecuadas para proteger a los pueblos indígenas, que buscaban una protección especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Debería nombrarse a un observador para verificar que Colombia cumpla con los instrumentos de derechos humanos internacionales, así como con los derechos sociales y culturales de los pueblos indígenas.

El O’odham VOZ contra la PARED/Comunidades O’odham Tradicionales dijo que el aumento de la militarización en la frontera de Estados Unidos con México había conducido a violaciones de los derechos humanos del pueblo Tohono O’odham, incluso ataques verbales, allanamientos ilegales y falta de acceso a las rutas tradicionales. Los Estados Unidos estaban construyendo cercas sin respetar los restos y artefactos descubiertos en los cementerios tradicionales. El Relator Especial debería investigar dichas actividades, hablando directamente con los jefes indígenas.

La Asociación Unida de Khmer Kampuchea Krom solicitó al Foro Permanente que reconociese al pueblo Khmer Krom como una entidad con problemas de persecución religiosa y confiscación de tierras en Vietnam y Laos, dejando a miles de sus miembros sin techo. Estaba prohibida la libertad de circulación y se negaba la educación superior. Sólo seis personas de una población de 8 millones habían recibido un título de master. Muchos habían desaparecido por causa de su participación política. Se abusaba de las mujeres y niños indígenas. Las personas injustamente acusadas permanecían en prisión sin juicio y se negaba la libertad de expresión. Deberían investigarse y documentarse caso por caso las violaciones a los derechos humanos en Vietnam y Laos, y debería divulgarse un informe sobre esta cuestión entre el pueblo Khmer Krom.

La Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte recordó que la Comisión de Derechos Humanos había determinado que era preciso realizar investigaciones ulteriores sobre los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y dijo que era importante investigar en qué medida los Estados reconocían los derechos indígenas en su legislación. Muchos Estados,

entre ellos la Federación Rusa, habían firmado tratados sobre los derechos de los pueblos originarios, pero no los habían ratificado. El Parlamento Ruso estaba examinando un código legal sobre los derechos indígenas y la Asociación había propuesto modificaciones, desafortunadamente sin éxito.

La Asociación Rusa de los Pueblos Finno-Ugric dijo que la Constitución garantizaba los derechos de los pequeños grupos de pueblos indígenas. Sin embargo, a este respecto la legislación regional estaba dejando atrás a la reglamentación federal. La principal falla era que se centraban en los pequeños temas indígenas, no en el deseo político de las autoridades locales y en la disponibilidad de recursos financieros. Los pueblos que no habían tenido la suerte de tener buenos líderes – o petróleo – dependían del Gobierno Federal. Pero el año pasado se habían modificado más de 100 leyes federales y se había revisado drásticamente la ley marco de salvaguardas del pequeño grupo de pueblos indígenas de 1999. Las regiones habían perdido el derecho a aprobar leyes sobre el uso de la tierra para pequeños pueblos indígenas. Los pueblos indígenas también habían perdido el libre acceso a los recursos forestales.

La Alianza Internacional de Pueblos Indígenas y Tribales habló en nombre de las comunidades indígenas de Nigeria que albergaban los recursos naturales más ricos del mundo. Desafortunadamente, esos recursos naturales habían sido la causa de la represión promovida por el Estado, tales como disparos y bombardeos de aldeas, que había producido la matanza de pueblos indígenas, incluso de mujeres y niños. El delta del Níger productor de petróleo indígena debería ser desmilitarizado y el gobierno nigeriano debería asegurar la participación genuina de las comunidades indígenas en la toma de decisiones constitucionales. Debería consultarse a las comunidades indígenas en la ejecución de proyectos gigantescos que amenazaban su ecosistema. La Unión Europea debería asegurar el respeto de los derechos humanos para garantizar la ayuda al proyecto de censo nigeriano.

La Federación Ecuatoriana de Indígenas Evangélicos (FEINE)/Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE) recomendó que el Relator Especial alentase a los Estados que reciben a las mujeres migrantes a respetar sus culturas y valores e instó a los Estados a cumplir con las recomendaciones del Relator Especial sobre los derechos de las mujeres migrantes. Los estados deberían poner a tono sus leyes con los instrumentos de derechos humanos internacionales, elaborar leyes para dar trabajo con el objeto de tener un estado digno y crear órganos de jefes indígenas líderes para controlar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El Foro Adivasi de Bangladesh observó que se estaban produciendo graves violaciones a los derechos humanos en el país, incluso quemas de casas y violaciones. Muchos pacificadores de las Naciones Unidas violaban los derechos humanos y se estaban utilizando nuevas áreas como campos del ejército y centros de entrenamiento. Todavía hacían falta un defensor del pueblo nacional y una comisión de derechos humanos propuesta. Las Naciones Unidas deberían apoyar el control de la situación de los derechos humanos en Bangladesh.

El Consejo Adivasi Mundial recomendó que hubiese participación y libertad de elección indígena total en las actividades de desarrollo, que la asistencia internacional fuese controlada para asegurar que llegase a los pueblos indígenas y que la comunidad internacional elaborase un plan mundial para proteger las florestas.

El Gran Consejo de los Crees dijo que el Foro debería instar al Grupo de Trabajo en el borrador de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas a apoyar la Carta de las Naciones Unidas y adherir al derecho internacional. El Grupo de Trabajo debería adoptar un método de trabajo nuevo y dinámico con participación indígena total e invitar al Relator Especial y a otros expertos a asistir a las sesiones para resolver las diferencias existentes. Las Naciones Unidas habían tratado de aprobar el borrador de declaración durante 24 años y había llegado el momento de establecer algunos criterios claros y ayudar al Grupo de Trabajo en sus resoluciones.

Los Miembros del Foro solicitaron un reconocimiento internacional y nacional de los derechos de los pueblos indígenas y la inclusión de esos derechos en todos los aspectos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Requirieron una asociación entre los gobiernos y las organizaciones indígenas con respecto al derecho de autodeterminación y el control de los recursos naturales. Subrayaron la importancia de los datos separados para formular políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente para los grupos marginados.

La División Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dijo que había estado trabajando con los pueblos indígenas para rever la existencia de datos separados sobre los pueblos indígenas. Algunos países habían incluido preguntas específicas en los formularios del censo para determinar si quienes respondían pertenecían a grupos indígenas o a qué grupo étnico pertenecían. La División había revisto la medida en que algunas poblaciones eran excluidas y los resultados de este informe se incluirían en la sección especial del *Anuario Demográfico*. Algunos datos ya estaban en Internet.

José Ferraris, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), dijo que las personas pobres de las comunidades indígenas del mundo entero tenían el menor acceso a la educación y a los cuidados de salud, manteniéndolas en un círculo vicioso de pobreza de una generación a la otra. El UNFPA estaba elaborando preguntas para separar las estadísticas indígenas de otros grupos en América Central. Había aumentado los esfuerzos para obtener datos separados por género y etnia, y estaba analizando las tendencias de las poblaciones emergentes y guardar esos datos tendría implicancias para las poblaciones indígenas.

Julian Burger, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, dijo que los pueblos indígenas deberían utilizar mejor los procedimientos especiales de la Oficina y los Cuerpos de Tratados, así como mecanismos tales como los Relatores especiales sobre la vivienda adecuada y el derecho a la alimentación.

Conrad Hunter, de la secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica, dijo que el personal estaba trabajando en el borrador del código de conducta étnica en áreas ocupadas por pueblos indígenas, que podría negociarse en 2006. Los miembros del Foro Permanente deberían tener un interés en las negociaciones de un régimen internacional sobre el acceso a recursos genéticos, dado que proporcionaba una oportunidad para asegurar que se proteja el conocimiento tradicional.

El miembro del Foro Wilton Littlechild presentó el informe (documento E/C.19/2005/3) sobre el Taller Internacional de Metodología Relacionada con el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos indígenas, que se llevó a cabo del 17 al 19 de enero de 2005. El taller había concluido que era imperioso colocar los puntos de vista de los pueblos indígenas en el centro de las políticas para implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los gobiernos, el sector privado y los pueblos indígenas deberían ser concientes de los principios de consentimiento al planificar proyectos de desarrollo.

Nepal subrayó que el trabajo sobre los Objetivos del Milenio debería revisarse para asegurar la participación total de los pueblos indígenas para alcanzar dichos objetivos, que los datos separados deberían utilizarse para aprobar políticas, que los mecanismos deberían fortalecerse para la participación total y efectiva de los pueblos indígenas y que los gobiernos deberían aprobar un abordaje de derechos humanos para implementar los Objetivos del Milenio.

El Foro Adivasi de Bangladesh dijo que los datos disponibles sobre los pueblos indígenas en Bangladesh eran inexactos y en algunos casos representaban una desestimación grave. Las estadísticas de alfabetismo y el estado educativo siguiendo criterios religiosos en vez de criterios de etnicidad indígena y los datos sobre empleos públicos ocupados por indígenas no estaban disponibles en forma separada.

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica dijo que los jóvenes indígenas de América del Sur recomendaron que los Estados diesen prioridad a una educación de calidad, incluyendo sus culturas, y a la salud sexual y reproductiva. Los Estados deberían prestar especial atención a los jóvenes afectados por la violencia, especialmente a los pueblos indígenas, e implementar programas que evitasen la explotación sexual.

La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas del Estado Brasileño dijo que las mujeres indígenas deberían ser consultadas sobre los programas para satisfacer sus necesidades y debería respetarse su cultura. Los Estados deben cumplir con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluso con las disposiciones de consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Debe mejorarse la salud sexual y reproductiva de las mujeres y debe reducirse la mortalidad materna. Los gobiernos deben proporcionar recursos para la participación de las mujeres indígenas y deberían apoyarse iniciativas nacionales y regionales para beneficiarlas.

La Asociación Rusa de los Pueblos Finno-Ugric dijo que las instituciones nacionales deberían proporcionar datos separados para ayudar a dirigir los problemas de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas a menudo vivían en áreas escasamente pobladas y no recibían información adecuada. Algunos países, tales como la Federación Rusa, albergaban varios grupos indígenas, y los datos de cada grupo eran necesarios, independientemente de su dimensión. Los representantes indígenas deberían participar en todas las etapas de la investigación. Deberían establecerse indicadores para recolectar información comparable en diferentes países.

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca dijo que los pueblos indígenas del Cauca en Colombia tenían una estructura unitaria basada en las costumbres con el objeto de proteger a sus territorios. Dicha estructura a menudo entraba en conflicto con las políticas de desarrollo del Estado. La región sufrió ataques de insurgentes y contrainsurgentes. Se destruyeron casas y hubo arrestos masivos. La Guardia Indígena debería reconocerse como agente de paz internacional y debería nombrarse a un Relator Especial para los Pueblos Indígenas de Colombia. Era preciso tomar medidas al nivel internacional más alto para llegar a un cese del fuego inmediato.

El Comité de Jóvenes dijo que las comunidades indígenas enfrentaban el riesgo de privación, si no de extinción. La violación de sus tierras había interferido con los derechos indígenas y a los pueblos indígenas no se les garantizaban los mismos derechos básicos que al resto de la población. Todas las agencias de las Naciones Unidas deberían presionar a los gobiernos para que garantizaran a los pueblos indígenas los mismos derechos básicos que tienen todos los seres humanos. Las Naciones Unidas deberían implementar y financiar todas las recomendaciones pasadas para promover los derechos indígenas.

La Organización de Pueblos Indígenas de Bangladesh describió la crítica situación de los pueblos indígenas de Bangladesh, debido a la militarización y explotación de las tierras ancestrales. El Foro debería desarrollar mecanismos para controlar la implementación de las recomendaciones de sus dos capítulos anteriores y solicitar a las agencias de las Naciones Unidas que presentasen informes de progreso. Las Naciones Unidas deberían extender el programa de pueblos indígenas asiáticos a otras regiones y controlar estrictamente al personal armado antes de permitirle participar en las operaciones para mantener la paz.

La Asamblea del Consejo de Mujeres de Primeras Naciones dijo que las mujeres indígenas de las Primeras Naciones de Canadá a menudo eran marginadas y enfrentaban una discriminación multifacética. Las mujeres de las Primeras Naciones estaban todavía en el escalón más bajo en términos de indicadores sociales y enfrentaban el riesgo de violencia más alto. Las mujeres indígenas tenían conocimientos específicos sobre relaciones ecológicas y ecosistemas frágiles y a menudo habían encabezado la protección del medio ambiente.

Otorgarles poder a las mujeres de las Primeras Naciones era vital para el bienestar cultural y espiritual de todos los pueblos de las Primeras Naciones.

El Comité de Pueblos Indígenas de las Antillas Caribeñas y la Diáspora solicitó al Foro que requiriese a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que organizase una capacitación en derechos humanos para los líderes indígenas y políticos. Convocó al Foro y a las agencias pertinentes a comenzar el diálogo por utilizar el “Abordaje del modelo St. Lucia” para la recolección de datos de los Estados Caribeños del Este. El Foro debería recomendar que las Naciones Unidas organizaran un taller sobre recolección de datos para los pueblos del Caribe, que las Antillas Caribeñas fuesen una prioridad para los estudios de jóvenes urbanos indígenas y que la conferencia de jóvenes indígenas internacional se llevase a cabo en el Caribe.

La Universidad de Toronto dirigió la atención a los Yakaghir, que viven en Yakutz en el Norte de Asia, un pequeño grupo al borde de la catástrofe étnica. Era irónico que la zona se conociese por el descubrimiento de un mamut, pero nadie se lamentó por las personas que viven allí. Sufrían la pobreza, dado que la cantidad de renos, su dieta principal, se había reducido. Los hombres sufrían depresión y alcoholismo, las mujeres se quedaban sin sus proveedores y había un número cada vez mayor de madres solteras. El pueblo podría desaparecer totalmente en la próxima generación.

La Federación Khmer Kampuchea-Krom dijo que las mujeres Khmer estaban amenazadas por la falta de respeto y discriminación en Vietnam. El Foro debería llevar a cabo investigaciones sobre la situación de las mujeres Khmer Krom e implementar programas de prevención de enfermedades, así como programas de acceso a información sobre salud. Las Naciones Unidas deberían implementar proyectos en el territorio Khmer, dar asistencia a las mujeres para asegurar la educación y ayudar a crear trabajos para ellas, para que puedan evitar entrar en el tráfico y el trabajo forzado.

El Medio de Pueblos Indígenas dijo que muchas personas estaban afectadas por el síndrome esclavo post-traumático y lamentó la falta de tratamiento para esto. Todavía se les prohibía ser quienes eran como africanos, abrazar sus costumbres y cultura. Los descendientes de los africanos cautivos que se atrevieron a reconocer su identidad africana eran penalizados y desterrados en la sociedad y debían recuperar su dignidad y lugar en el mundo.

El Consejo Indio de Sudamérica dijo que muchos pueblos indígenas no revelarían su etnicidad en cuestionarios estadísticos porque temían que se les negasen trabajos o ser atacados. El racismo era un problema en muchas naciones y muchos indígenas que tenían recursos cambiaban sus nombres e identidades. Las nuevas estadísticas podrían tener un efecto adverso, dado que muchos habían dejado sus tierras ancestrales y ahora vivían en la periferia de las ciudades.

MIT, una organización indígena de Perú, dirigió la atención a la suerte de los niños indígenas que no tenían acceso a la educación y a menudo eran explotados a partir de los cinco años de edad en la industria minera. Algunos niños debían caminar de 15 a 30 kilómetros para llegar a la escuela. Las mujeres indígenas de las áreas montañosas no tenían empleo o acceso a la información y se las trataba como criaturas sin ninguna humanidad. El Foro debería recomendar al gobierno de Perú tener más respeto por las mujeres y niñas indígenas y proporcionar educación gratuita.

La Red Verdad de Naciones Nativas Unidas dijo que los pueblos nativos de América del Norte estaban siendo sistemáticamente removidos y expulsados de su tierra natal. Enfrentaban la destrucción de su existencia cultural. La Oficina Federal de Cuestiones Indias había interferido en las cuestiones de las Naciones Nativas Unidas. Se recaudaban millones de dólares en apuestas en nombre de las Naciones Nativas Unidas, pero las personas no recibían ningún beneficio.